

LA OPINION (1)

La más ligera chispa caída sobre materias combustibles basta para producir un incendio; pero ni el fuego llovido de los cielos hará nunca inflamar las aguas del océano. Cuando el descontento es general en la sociedad; esto es: cuando la autoridad es injusta, tiránica y la nación se siente oprimida, el primer grito lanzado contra el gobernante produce un motín, el motín se convierte en una rebelión que se extiende con la velocidad del relámpago, y poco tiempo pasa antes de que el pueblo derribe cuanto le haga resistencia, derroque el poder de los tiranos y reemplace con otro más regular el tenebroso edificio alzado por la tiranía. Mas, cuando ésta no existe, cuando todos gozan de su libertad legal, y al lado de sus familias se entregan tranquilos a las faenas de su industria; cuando, sin restricción de ninguna especie, se mueven en todos sentidos y guardan el fruto de su trabajo sin tener exacciones; cuando, en fin, saben que los magistrados prestarán a toda hora oído atento a sus demandas y protegerán sus derechos con la fuerza de la nación, entonces se conspira en vano.

Puede un traidor audaz aprovecharse del puesto que se le ha confiado, y explotando cualquiera circunstancia ventajosa, reunir a unos pocos, conjurarse con ellos y seducir a otros para atraerlos a sus filas; puede con tales elementos imponer pa-

(1) Artículo publicado en *El Mercurio* de Lima en mayo de 1865.

vor a la sociedad desarmada e inerte, y halagarse, en fin, y enorgullecerse con la esperanza de su triunfo. Pero se equivoca: con todo eso, carece de medios para trastornar el orden establecido: la opinión no le ayuda y sólo la opinión lo puede todo.

Semejante la opinión al monstruo de la fábula, tiene cien cabezas y mil ocultos brazos; y sin intención siquiera de ejercer su poder, todo lo ve, todo lo oye, todo lo piensa, todo lo indica y todo lo ejecuta por medios misteriosos, que la imaginación se afana después en vano por descubrir y poner en claro. Cierta de su poder, nunca se inquieta ni se afana: deja que usurpen su nombre, que la despojen de las insignias de su autoridad, y sin quejarse ni ostentar humildad lo cede todo, menos una cosa que no puede renunciar —la efectividad de su imperio—. Como impasible e inerte mantiénese en el fondo de la sociedad, tolerando cuantas injurias se le hacen; pero al momento preciso, sin moverse siquiera de su sitio, con sólo la omnipotencia de su voluntad, lanza a los presuntuosos usurpadores al infierno del desengaño y del despecho.

Dadnos la opinión y no nos déis más recursos, ni más fuerzas, ni más inteligencia, y os entregaremos el mundo trastornado: pero quitadnos la opinión, y no nos valdrán ni el talento, ni el genio, ni toda la fuerza que pudiera ponerse a nuestras órdenes, para alzarnos un palmo sobre nuestros conciudadanos, ni remover el más leve de los obstáculos.

Estas reflexiones hacíamos en la madrugada del jueves, a tiempo que presenciábamos los tristes sucesos que para vergüenza de unos pocos, se verificaban en el centro mismo de esta ilustrada capital (Lima). Algunos celadores desacordados, o más bien, víctimas de extrañas sugestiones, vuelven sus

armas contra el gobernante que se las confiara para seguridad de los ciudadanos y para custodia de su propia persona en el palacio nacional. Los descontentos que los habían seducido y que creían, desde luego, convenientemente preparadas las cosas, para el buen éxito de la vil empresa, obraban de acuerdo en la ciudad reunidos en su club directivo. Pues bien, llega la hora, revientan los cohetes que deben servir de aviso a los conspiradores; el motín militar estalla en palacio, y los gritos de *¡abajo el tirano! ¡viva la libertad! ¡viva el pueblo soberano!* se oyen por las calles. Pero ¡ah! esos gritos lanzados en el silencio de la noche, se pierden en el espacio: no hallan eco, nadie los secunda; y mientras la fuerza armada cumple su deber en el palacio, en la plaza y en las calles, en el interior de las casas ¿qué sucede? Observémoslo en cualquiera, que en todas pasa lo mismo.

La madre de familia al escuchar el grito de *¡abajo el tirano!* dispone asegurar la puerta de su casa; al de *¡viva la libertad!* ordena que sus hijas se le acerquen y hagan grupo en torno suyo; y corresponde, en fin, al de *¡viva el pueblo soberano!* con recoger las cosas de valor que halla a la mano, para colocarlas en aquel lugar que su ingenio y experiencia le indica estar más al abrigo de ladrones. ¡Ladrones! ésta ha sido la primera exclamación que se ha oído en todas las casas, la primera idea que ha surgido en todos los cerebros, al escuchar los disparos y los vivas en el silencio de la noche.

Estos hechos son muy elocuentes: no necesitan comentarios. Prueban que está en la conciencia de todos que la revolución no puede tener fines políticos, sino el único de satisfacer pasiones mezquinas. Cuando la rebelión tiene justos fundamentos, el pueblo entero acecha la ocasión de realizarla

o secundarla, y toma por tal el más leve accidente, por extraño que sea a la cuestión política; porque sacudirse de la opresión es el pensamiento universal, el problema que todos quieren resolver a toda hora y a todo instante.

Cuando esto no sucede, el pueblo está contento. Cuando el primer grito de un motín no se interpreta en sentido favorable a la libertad, sino como el estallido de malas pasiones, la causa de los revolucionarios está perdida y ellos condenados como criminales vulgares.

No dudamos que entre los pocos que en estos días se han lanzado en movimientos torpes, hay muchos extraviados que, talvez de buena fe piensan servir a la causa del derecho. A ellos nos dirigimos: vean por lo referido, cuál es el juicio que la opinión tiene formado de su insana conducta, y ya que no por amor a la patria, por amor propio, por ahorrarse vergüenzas renuncien a propósitos criminales.

LA OPINION PUBLICA

Nos ha tocado vivir en una época en la cual reinan en el mundo con poder absoluto las palabras y en que éstas no sirven para expresar las ideas, sino para falsificarlas o suplir la falta de ellas.

Si extendemos ante nuestros ojos un mapa de América española, veremos en él 17 veces escrita en grandes caracteres la palabra República; si repasamos cualquiera de nuestros periódicos, en cada una de sus columnas la encontraremos repetida cien veces, y si pudiéramos inspeccionar materialmente los cerebros y los corazones, en ellos la veríamos también grabada como lema de nuestra vida política, y único objeto de nuestros patrióticos afectos; mas si de las palabras pasamos a la rea-

lidad, preguntaremos inútilmente dónde está en el mundo hispanoamericano esa deidad a que adoramos, cuál es su templo y cuáles en fin, los sacerdotes de su culto.

La República, se nos dice, es el gobierno del pueblo para el pueblo; una organización política admirable, portentosa, cuyo fundamento es la opinión pública, y cuyo único objeto es servir a esa misma opinión pública. De esta manera una palabra se reemplaza con otra palabra; pero tornamos a la pregunta: ¿la realidad dónde está? ¿Qué cosa es eso que se llama opinión pública, cómo se averigua en cada caso dado, cómo se distingue de sus falsificaciones, y por último, una vez que se la conozca, cómo se la sirve?

No hay partido político, por repugnantes que sean sus principios, que no crea contar con la opinión, ni ambicioso a quien el amor propio no persuada que la opinión general le sigue ó le apoya; y, además, ni aquéllos, ni éstos dejan de lisonjear intereses y pasiones que les atraigan un círculo mayor o menor de adeptos, ni hay interesado en una evolución política que no arrastre a su vez una cola más o menos numerosa. Por esto, de ordinario ningún partido es suficientemente poderoso para dominar él sólo a los demás, y de aquí que los partidos pequeños, por un movimiento natural y espontáneo, se confederen para supeditar al más fuerte, y que admitan como auxiliares los malos elementos de la sociedad, hasta a los delincuentes mismos; pero una vez que los partidos confederados triunfan, es imposible el orden e imposible el gobierno; porque faltan el acuerdo y la unidad. ¿Cuál es entonces la opinión pública? ¡Ah! ya estamos: la República es, según esto, aquella forma de organización política en la cual, ni se gobierna, ni se deja gobernar; es la realización, en

otro terreno, del refrán español del perro del hortelano, que ni come, ni deja comer.

La opinión pública, según la teoría, tiene sus órganos, a saber: las sociedades populares, en cuya tribuna los oradores hacen oír la voz de la razón y del amor patrio; la prensa, desde donde hablan a la Nación entera los hombres de ilustración y de experiencia; los ciudadanos todos, que pueden hacer uso de su derecho de representación ante las autoridades y corporaciones; y el sufragio popular, en fin, por medio del cual la sociedad misma elige, para dictarle leyes, gobernarla y administrar sus intereses generales y municipales, a los hombres más dignos y competentes. Esta es la teoría; ¿pero es la realidad? ¿Qué han dicho los hechos, durante los 74 años de vida independiente que llevamos?

Las asociaciones políticas de diferentes denominaciones no han hecho hasta ahora bien alguno; y han cooperado, con buenas o con malas intenciones, a exaltar las pasiones de la multitud, vilipendiar la autoridad, fomentar las revueltas e intimidar a la parte honrada y laboriosa de la sociedad. Cinco mil terroristas afiliados a los clubs aterraron a Francia a fines del siglo pasado, y en América ha sucedido lo mismo en el presente.

La prensa sin justas restricciones ha sido la que ha propagado el incendio en el orden religioso, moral y político. El corazón humano es inclinado al mal y el hombre, ora se le considere individual ora colectivamente, está más dispuesto a abusar de su libertad y a dejarse arrastrar de las pasiones, que a ceder a la voz de la razón y de la justicia y a rendir homenaje a deberes legales que carecen de sanción positiva.

Nada puede la verdad, de ordinario amarga, para contener a gobiernos y a asambleas movidas por

intereses del momento y arrebatadas por el espíritu de partido. Díganos, si no, ¿en qué época y en qué ocasión, las representaciones de los ciudadanos perseguidos por un partido adueñado del poder y legalmente elevadas ante nuestros gobernantes y cuerpos legislativos, han producido algún efecto saludable?

Pero el derecho de sufragio, se dice, es el correctivo de todos los males. ¿Es esto cierto? Supongamos por un momento que ese derecho estuviera realmente garantizado; supongamos más: que los electores todos comprendieran lo que vale su voto, que concurrieran a las elecciones y que todos los hombres capaces de ejercer influencia, ora por sus virtudes, ora por la energía de sus pasiones, trabajaran con diligencia en comprometerles a votar en el sentido de las ideas y aspiraciones que a ellos mismos los movieran. Conforme al sistema generalmente adoptado en América, para ser elector no se requieren condiciones de interés por la conservación del orden ni conocimientos para juzgar de los negocios públicos, nada de esto; basta para desempeñar el alto ministerio electoral ser hijo de mujer y haber cumplido 21 años. ¿Quiénes llevarán mayor número de electores a depositar sus sufragios en las urnas: los hombres de honradez y de inteligencia que les hablen del deber y les pidan sacrificios por la patria, o los hombres apasionados que les hablen sólo de sus derechos, estimulen en sus corazones el odio, la envidia y la ambición, o les pongan ante los ojos el señuelo del interés? La opinión pública, si por tal tenemos el resultado del sufragio en tales condiciones emitido, será, pues, la expresión de las pasiones, mas no de la virtud.

Consultemos los principios generales de estadística: entre jóvenes y ancianos, la mayoría es de jó-

venés; entre sabios e ignorantes la mayoría es de ignorantes, y por último, en términos absolutos, entre buenos y malos, la mayoría es de malos. Según esto, ¿cuál sería la opinión pública, si fuere efectivo el derecho de sufragio y no entrara ningún otro factor a moderar las naturales tendencias del corazón humano, y ¿qué sería, por consecuencia, el gobierno republicano, sino el predominio de los jóvenes sobre los ancianos, de los ignorantes sobre los sabios, de los pobres sobre los ricos y de los malos sobre los buenos? Por cierto que sería un gobierno delicioso, que se acercaría mucho al que tenemos en Colombia. Donde la creencia religiosa tiene autoridad general en los pueblos, y donde todos, viejos y jóvenes, ricos y pobres, sabios e ignorantes, hombres y mujeres, están, mediante el respeto a la autoridad divina, penetrados de sus deberes y obran como resultado en justicia, allí, y sólo allí, se puede entregar la dirección de los negocios del Estado a la opinión pública; pero entonces no le viene su poder de ser opinión pública sino de ser expresión de la justicia.

Si consultamos la historia hallaremos repetido varias veces un hecho que confirma el anterior concepto. En circunstancias críticas, cuando ni gobernantes ni sabios han hallado medios de resolver graves cuestiones sociales o políticas que amenazaban a una nación con su disolución y ruina, si ésta ha apelado al consejo o dirección de algún hombre de vida contemplativa, o sea de un santo, se ha salvado, porque el santo, sin consultar intereses y atendiendo sólo a las leyes de la justicia, ha dado con los medios de conjurar la tormenta y de devolver la paz y el orden a esa sociedad próxima a hundirse en los horrores de la anarquía. Averiguar, pues, en cada caso dado, dónde está la jus-

ticia, y seguir por el camino, que ésta indique, es lo que en las teorías políticas modernas se llama gobernar con la opinión pública. Por tanto, dondequiera que las instituciones, como sucede entre nosotros, no han garantizado el derecho de sufragio, ni tomado las precauciones convenientes para que éste sea emitido por los hombres capaces de hacerlo con provecho público y sea lo que debe ser, al magistrado que quiera gobernar bien, no le queda otro recurso, que el de atenerse a la justicia, de cuya práctica son consecuencia la paz, el orden, el bienestar común y la prosperidad de la República.

Hay quienes seducidos por la brillante historia de las antiguas democracias griega y romana, imaginan que es posible establecer algo parecido a ellas en las naciones cristianas. Este es un error en el cual sólo pueden incurrir políticos empíricos. En aquellas reducidas repúblicas, en las cuales era poco menos que nulo el comercio, y donde la agricultura y la industria se hallaban a cargo de los esclavos, que constituían la gran masa de la población, había sólo un corto número de individuos privilegiados que tenían por exclusivo oficio gobernar. Allí todos los goces de la vida civilizada estaban en la plaza, en el foro, en los negocios de la República, de la cual cada individuo era una partícula de tal modo integrante que él no era capaz de tener vida propia una vez separado del todo a que pertenecía. En tales sociedades todos los ciudadanos estaban por necesidad educados para desempeñar sus deberes, y así los hombres de bien como los hombres apasionados, tenían que estar constante y únicamente contraídos a los negocios del Estado, discutiendo ante jueces más o menos capaces de resolver las cuestiones de interés general. Esto no puede conseguirse en las na-

ciones modernas, en las cuales todos los goces de la vida se hallan concentrados en el hogar doméstico, o en las relaciones privadas que cada cual adquiere y mantiene, en el ejercicio del comercio y de la industria, en las empresas agrícolas y en el cultivo de la ciencia. Para los modernos la libertad política, que los antiguos consideraban como el único objeto de sus labores, es apenas uno de los medios de asegurar la libertad civil, que es para ellos el todo. Cada individuo en los pueblos cristianos tiene vida propia; una cierta esfera de la cual es centro y en la cual ejerce su acción, y, en fin, deberes e intereses que le son privativos y a los cuales da preferencia sobre los deberes e intereses generales. No es posible, pues, exigir hoy al ciudadano que viva exclusivamente consagrado a los negocios públicos. Esto es cosa secundaria para él, por cuanto, siendo la libertad política sólo un medio de asegurar sus derechos y bienestar, cuando este medio le falta ocurre a otros y acaba por mirar con indiferencia los asuntos del Estado. Así cuando las instituciones son tales como las que rigen a Colombia, que la soberanía viene por ellas a caer en manos de la gente ignorante y apasionada, y la justicia huye de las regiones oficiales para acogerse vergonzante en el fondo de la sociedad, es allí donde debe ir a buscarla el magistrado que quiere gobernar bien; es decir, de conformidad con eso que se llama opinión pública.

LA OPOSICION

Los hombres no piensan todos del mismo modo: aun suponiéndolos de acuerdo en principios y fines, no lo están ni en la extensión y alcance que atribuyen a los primeros ni en los medios de llegar a los últimos: difieren, además, en la inteli-

gencia que dan a las voces de que se sirven para expresar sus pensamientos, en el modo de ver los objetos que encuentran a su paso, y en el enlace, en fin, o relación que establecen, según el vigor de sus facultades intelectuales, entre las ideas una vez aceptadas. De esta discordancia surge la discusión, o en otros términos, la oposición de unos con otros.

Lo que se dice de los individuos se aplica a los partidos. Estos, bajo un gobierno representativo que sea lo que debe ser, se hallan de acuerdo en principios, esto es, en las ideas consignadas en la Constitución, y lo están de igual modo en los fines que son, el bienestar y progreso de la sociedad. Pero ¡por cuántos caminos se puede llegar al mismo objeto! ¡en cuán diferentes puntos no ve cada cual, según su situación y circunstancias ese bienestar, esa felicidad que apetece! De aquí viene que entre la mayoría, que está o se supone arriba y a quien toca el ejercicio del gobierno, y la minoría, que está o se supone abajo, en la obligación de obedecer, se establece discusión constante sobre los diversos asuntos de la administración pública, los cuales ve cada una desde distinto punto de vista y por diversa faz. He aquí la oposición política que unas veces se dirige al ministerio o Poder Ejecutivo y otras a la Legislatura.

Tal debate proporciona a los gobernantes, llámense legisladores o administradores, la inestimable ventaja de estudiar los negocios bajo todos sus aspectos y de juzgarlos, en consecuencia, con el mayor acierto posible. Además, como no puede exigirse de ningún hombre que esté absolutamente al corriente de todos los hechos, ni que conozca a fondo toda la legislación y la política en sus variados ramos, la oposición, interesada en observar la conducta del que gobierna, presta a la sociedad el

importante servicio de ilustrar al magistrado en aquellos negocios en que no se hallaría por sí solo en capacidad de juzgar rectamente, y de ayudarle a ella misma a formar su conciencia moral para exigir a su debido tiempo la responsabilidad al mandatario. De este modo, la oposición en los países representativos es, no sólo una consecuencia lógica del régimen constitucional, sino una necesidad para la buena dirección del gobierno y para el progreso de la República. Así, por una feliz combinación de intereses y admirable artificio político, se realiza el aparente absurdo de que todos gobiernen para el bien de todos.

La oposición, pues, es filosóficamente hablando, el contrapeso del poder confiado a la mayoría, el consultor del magistrado, y el atalaya avanzado de las libertades públicas. El gobernante que se irrita con la oposición, que pretende hacerla callar o excita contra ella las pasiones, no comprende lo que es la República, desconoce sus propios intereses y se condena a sí propio a ser víctima del error y de la seducción de sus amigos. La oposición es quien ilustra al Gobierno en las cuestiones arduas; quien le recuerda y explica el texto de la ley; quien le demuestra desde lejos los escollos en que puede tropezar la barca que dirige; en una palabra, ella va delante del magistrado despejándole el difícil sendero por donde tiene que avanzar, asechado a todas horas por mentidos amigos y combatido a veces por enemigos francos de la República. Una oposición semejante, censura pero no hiere; trata de convencer pero no de apasionar; examina los hechos del gobernante, pero no acrimina a las personas que gobiernan; representa con la ley en la mano, pero no desprestigia la autoridad; se dirige en fin, a la inteligencia de los gobernantes y de los gobernados, pero cuida de no

excitar pasiones insensatas. Con la oposición que así obra, si hay en el país verdaderamente gobierno representativo, rara vez o nunca se prolonga largo tiempo el debate; pues la verdad se deja ver presto y a su manifestación sigue el triunfo de la razón y de la ley. ¡Mil veces desgraciada aquella tierra en que la moderada y justa censura de una oposición noble y patriótica no produce sus necesarios efectos de bienestar y justicia! Allí ni impera la mayoría, ni el Gobierno la escucha. Allí hay o despotismo u oligarquía; pero no democracia.

Nada hay más claro que la teoría que acabamos de exponer, nada más bello. Sin embargo, hay quienes la oscurezcan con las sombras del interés; quienes hagan en la práctica de esa belleza seductora un monstruo de fealdad; porque hay una especie de oposición perniciosa que se asemeja en apariencia a la oposición sana, y que tiene por mira, no el bien, sino el mal de la sociedad: esta es la oposición revolucionaria. Levántase casi siempre con pretexto del bien público y fingiéndose celosa defensora de la libertad y demás principios constitucionales; pero en vez de ayudar al gobernante en la tarea de combatir a los enemigos de la sociedad, se liga con éstos; tiende redes a los pies del mandatario para enredarle y traerle a tierra; tuerce el sentido de sus providencias para excitar odios en su contra; interpreta forzosamente las leyes para deducirle cargos, y piensa más en herir la persona del que manda que en ilustrar al que gobierna. Esto es lo que se llama una oposición revolucionaria. La oposición revolucionaria acaba siempre que puede, por derribar al Gobierno que aparentaba querer ilustrar; por despedazar las instituciones que afectaba defender con devoción y celo, y por sustituir, apoyada en la fuerza brutal, el im-

perio de los intereses personales o de bandería a la suave autoridad del magistrado legal que calificaba de tirano. Entonces se conservan acaso los nombres y las fórmulas de la República, pero la República ha desaparecido de hecho; los hombres de bien callan y su voz, si llega a levantarse, se pierde y se confunde entre la grito tumultuosa de la revolución triunfante. Entonces, se realizan aquellas palabras del General San Martín cuya lectura nos ha inspirado este editorial: "más ruido hacen diez hombres que gritan que cien mil que callan."

Cuando la oposición revolucionaria no logra imponer su tiranía a la Nación, le impone otra no menor: la del gobierno mismo; pues obliga a la oposición racional y patriótica a guardar silencio, o a que, temerosa de verse confundida con la revolucionaria, y más temerosa aun de estimular la rebelión con sus censuras y cooperar en consecuencia al triunfo de la iniquidad, prefiera como el menor de los males, defender a todo trance al Gobierno, cualesquiera que sean sus errores. Esta es casi la historia de la América española durante los 64 años de su vida independiente. La oposición revolucionaria en manos de los demagogos, apasionó desde el principio las cuestiones políticas; desde entonces la ley, la razón, la justicia y la conveniencia pública se alejaron de los consejos del Gobierno, y desde entonces no quedaron en estos países sino dos bandos enemigos que, empezando por injuriarse e irritarse en la arena tipográfica, han terminado por matanzas en los campos de batalla y por sustituir en el Gobierno tiranía a tiranía.

Nada habría sido por lo mismo más oportuno que regularizar constitucionalmente una oposición oficial, encargando a la minoría la misión de ha-

cerla dentro de ciertos límites. Pero esta idea, formulada ya algunas veces, no ha sido nunca aceptada, por cuanto no la han hallado nuestros hombres consignada en las Constituciones norteamericanas ni en los libros franceses. Talvez la experiencia la hará admitir más tarde. Mientras tanto, empenémonos en hacer distinguir a los pueblos la diferencia que hay entre la oposición legítima y la oposición revolucionaria. ¿Se entretiene ella en cargos vagos y generales sin determinarlos nunca, sin definirlos, sin citar las leyes que supone violadas? ¿Censura lo que se hace y acrimina al magistrado sin indicarle lo que debiera hacer? ¿Oculta de la verdad la parte favorable al gobierno, desfigura los hechos que refiere y no rectifica sus juicios, cuando una vez se le demuestran sus errores? ¿Deja a un lado los argumentos lógicos para hablar únicamente al corazón, convirtiendo así los negocios de gobierno en cuestiones de sentimiento? ¿Olvida los principios y las ideas para fijarse en las personas, y excita odios y discordias en vez de procurar avenimiento, unión y paz? Pues no lo dudéis, esa no es oposición patriótica; esa no quiere ilustrar al gobierno, sino desacreditarlo, no pretende que el gobernante haga el bien de la sociedad, sino que el pueblo le derribe; no aspira a la dicha y gloria de la Nación, sino a su propio bien, o mejor dicho, al mezquino provecho de un bando con detrimento de la comunidad.